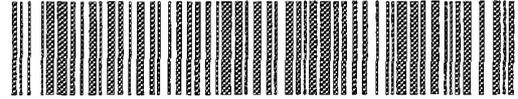




Factura: 001-002-000012790



20161705001000412

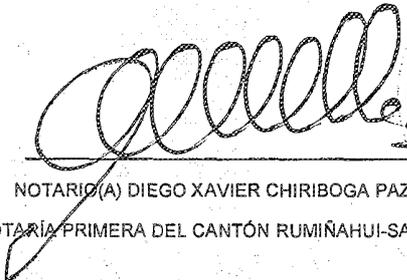
EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20161705001000412

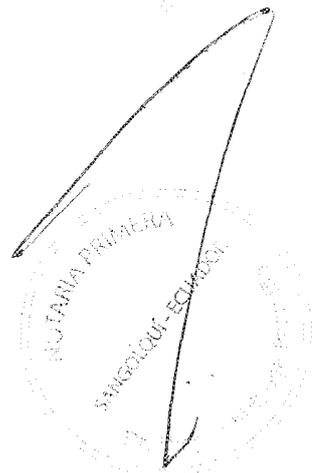
NOTARIO OTORGANTE:	DR. DIEGO CHIRIBOGA PAZMINO, NOTARIO PRIMERO DE RUMINAHUI NOTARIO(A) DEL CANTON RUMINAHUI-SANGOLQUI
FECHA:	17 DE MARZO DEL 2016, (14:24)
COPIA DEL TESTIMONIO:	TERCERA
ACTO O CONTRATO:	AUMENTO

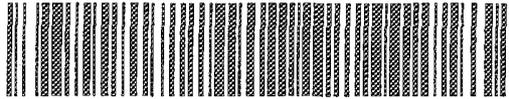
OTORGANTES		OTORGADO POR	
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
AVILA LANDAZURI ALVARO MARCELO	REPRESENTANDO A	CÉDULA	1706724984
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO:	17-03-2016
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	1704141389
N° IDENTIFICACION DEL PETICIONARIO:	AMPARO ROMERO

OBSERVACIONES:


NOTARIO(A) DIEGO XAVIER CHIRIBOGA PAZMINO
NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN RUMIÑAHUI-SANGOLQUI





Factura: 001-002-000012789

20161705001P00895

NOTARIO(A) DIEGO XAVIER CHIRIBOGA PAZMIÑO
NOTARÍA PRIMERA DEL CANTON RUMIÑAHUI-SANGOLQUI

EXTRACTO

Escritura N°:		20161705001P00895					
ACTO O CONTRATO:							
AUMENTO DE CAPITAL EN NUMERARIO							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		17 DE MARZO DEL 2016, (14:22)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Intervinente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	AVILA LANDAZURI ALVARO MARCELO	REPRESENTAND O A	CÉDULA	1706724984	ECUATORIA NA	GERENTE GENERAL	LOGICALIS ECUADOR S.A
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACION							
Provincia		Cantón			Parroquia		
PICHINCHA		RUMIÑAHUI-SANGOLQUI			SANGOLQUI		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		550000.00					

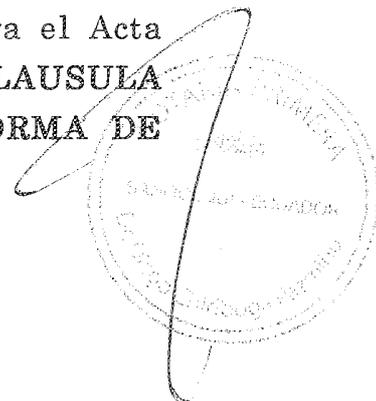


NOTARIO(A) DIEGO XAVIER CHIRIBOGA PAZMIÑO.
NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN RUMIÑAHUI-SANGOLQUI

1 como documentos habilitantes.- El compareciente
2 manifiesta ser mayor de edad, de estado civil casado, de
3 nacionalidad ecuatoriana, domiciliado en la ciudad de
4 Quito y de tránsito por esta ciudad de Sangolquí, hábil
5 para contratar y poder obligarse, quien ha puesto a mi
6 vista su documento de identidad que porta, y dice que
7 eleve a escritura pública la minuta que me entrega, cuyo
8 tenor literal y que transcribo es el siguiente: **SEÑOR**
9 **NOTARIO:** En el registro de escrituras públicas a su
10 cargo, sírvase insertar una de aumento de capital suscrito
11 y pagado y reforma de estatutos de la Compañía
12 **LOGICALIS ECUADOR S.A.**, al tenor de las siguientes
13 cláusulas: **CLAUSULA PRIMERA: COMPARECIENTE.-**
14 Comparece a la celebración de la presente escritura
15 pública el señor **Álvaro Marcelo Ávila Landázuri**, a
16 nombre y representación de la **compañía LOGICALIS**
17 **ECUADOR S.A.**, en su calidad de Gerente General
18 conforme consta del nombramiento y Acta de la Junta
19 General Extraordinaria Universal de Accionistas que se
20 adjuntan como documentos habilitantes. El compareciente
21 es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado
22 civil casado, domiciliado en la ciudad de Quito.-
23 **CLAUSULA SEGUNDA.- ANTECEDENTES: A)**
24 **CONSTITUCION:** La Compañía **LOGICALIS ECUADOR**
25 **S.A.**, se constituyó mediante escritura pública otorgada
26 ante la Notaria Vigésimo Segunda del cantón Quito, a
27 cargo del Dr. Fabián Solano Pazmiño el treinta de junio de
28 dos mil diez, legalmente inscrita en el Registro Mercantil

0000002

1 del mismo cantón, tres de agosto de dos mil diez.- B)
2 **PRIMER AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE**
3 **ESTATUTOS.**-Mediante escritura pública otorgada ante la
4 Notaría Vigésimo Cuarta del cantón Quito el veinte de
5 enero de dos mil once, legalmente inscrita en el Registro
6 Mercantil del mismo cantón, el treinta de marzo de dos
7 mil once, la Compañía LOGICALIS ECUADOR S.A.
8 aumentó el capital suscrito, pagado y autorizado; a la vez
9 que reformó sus estatutos.- C) **SEGUNDO AUMENTO DE**
10 **CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS.**- Mediante
11 escritura pública otorgada ante la Notaría Vigésimo
12 Cuarta del cantón Quito el cuatro de diciembre de dos mil
13 doce, legalmente inscrita en el Registro Mercantil del
14 mismo cantón, el veinte y ocho de diciembre de dos mil
15 doce, la Compañía LOGICALIS ECUADOR S.A. aumentó
16 el capital suscrito, pagado y autorizado; a la vez que
17 reformó sus estatutos.- D) **RESOLUCION DE AUMENTO**
18 **DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS.**- La Junta
19 General Extraordinaria Universal de Accionistas de
20 quince de febrero de dos mil dieciséis de la compañía
21 LOGICALIS ECUADOR S.A. aprobó por unanimidad
22 aumentar el capital suscrito y pagado de la empresa y la
23 consiguiente reforma de estatutos; así como autorizar al
24 representante legal de LOGICALIS ECUADOR S.A. para
25 suscribir la presente escritura pública y proceder a su
26 inscripción en el Registro Mercantil.- Se agrega el Acta
27 mencionada como documento habilitante.- **CLAUSULA**
28 **TERCERA: AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE**



1 ESTATUTOS: El señor Álvaro Marcelo Ávila Landázuri de
2 conformidad con lo resuelto por la Junta General
3 Extraordinaria Universal de Accionistas de quince de
4 febrero de dos mil dieciséis de la compañía LOGICALIS
5 ECUADOR S.A. declara lo siguiente: UNO) Que se
6 aumenta el capital suscrito y pagado de la compañía de la
7 suma de UN MILLON CIENTO OCHENTA Y CINCO MIL
8 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA
9 (USD\$1'185,000) a la suma de UN MILLON
10 SETECIENTOS TREINTA Y CINCO MIL DOLARES DE
11 LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD\$1'735,000),
12 es decir un incremento de QUINIENTOS CINCUENTA
13 MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE
14 AMERICA (USD\$550,000) con base en la compensación de
15 créditos que su accionista PROMON-LOGICALIS LATIN
16 AMERICA LIMITED realizó; y, como consecuencia de este
17 aumento realizado la accionistas decidieron emitir
18 QUINIENTOS CINCUENTA MIL acciones ordinarias y
19 nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América
20 cada una.- DOS) Que el pago del presente aumento de
21 capital lo realizarán las accionistas de la compañía de la
22 siguiente forma: A) LOGICALIS ANDINA S.A.C. renuncia
23 a su derecho preferente a suscribir acciones en el presente
24 aumento de capital y por lo tanto no pagará ninguna
25 cantidad; B) La accionista PROMON-LOGICALIS LATIN
26 AMERICA LIMITED aumenta el capital mediante
27 compensación de créditos hasta por la suma de
28 QUINIENTOS CINCUENTA MIL DOLARES DE LOS

0000003

- 1 ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD\$550,000).-TRES)
 2 Una vez perfeccionado el aumento de capital, este quedará
 3 integrado en la forma que se indica
 4 en el cuadro siguiente:.....

Accionistas	% Capital Social Anterior	Capital Social Anterior	Valor del Aumento de capital por compensación de crédito	Capital actual con aumento por compensación de crédito	Capital Actual Suscrito	Capital Actual Pagado	% Capital Actual	Acciones actuales
LOGICALIS ANDINA S.A.C	0,0000008%	\$1	\$0	\$1	\$1	\$1	0,0000006%	1
PROMON-LOGICALIS LATIN AMERICA LIMITED	0,9999992%	\$1.184.999	\$550.000	\$1.734.999	\$1.734.999	\$1.734.999	0,9999994%	1.734.999
TOTAL	100,00%	\$1.185.000	\$550.000	\$1.735.000	\$1.735.000	\$1.735.000	100,00%	1.735.000

- 6 CUATRO) En consecuencia de la aprobación anterior se
 7 reforma el artículo séptimo de los estatutos de
 8 LOGICALIS ECUADOR S.A., de la forma que se expone a
 9 continuación: Artículo SÉPTIMO.- Siete punto Uno. El
 10 capital social, suscrito y pagado será UN MILLON
 11 SETECIENTOS TREINTA Y CINCO MIL DÓLARES
 12 DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD
 13 \$1'735,000), dividido en un millón setecientos treinta y
 14 cinco mil (USD \$1'735,000) acciones ordinarias,
 15 nominativas e indivisibles con un valor nominal de
 16 UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE
 17 AMERICA (USD\$1,00) CADA UNA.- Siete punto Dos.
 18 CAPITAL AUTORIZADO.- El capital autorizado de
 19 la compañía será de DOS MILLONES TRESCIENTOS
 20 SETENTA MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS

DR. DIEGO CHIRIBOGA PAZMIÑO

5



1 DE AMERICA (2'370,000).- Además, se reforma el
 2 cuadro de integración de capital conforme el cuadro que
 3 se detalla a continuación.....

Accionista	Capital suscrito	Capital pagado	Porcentaje	Acciones	Capital autorizado
LOGICALIS ANDINA SAC	\$ 1	\$ 1	0,00006%	1	\$ 2.370.000
PROMON-LOGICALIS LATIN AMERICA LIMITED	\$ 1.734.999	\$ 1.734.999	99,99994%	1.734.999	
TOTAL	\$ 1.735.000	\$ 1.735.000	100,0%	1.735.000	

4

5 **CLAUSULA QUINTA. - DECLARACION JURAMENTADA:**

6 En consecuencia, el señor Álvaro Marcelo Ávila Landázuri, como
 7 representante de la Compañía LOGICALIS ECUADOR S.A.
 8 declara bajo juramento que el capital social de la compañía
 9 queda aumentado en la cantidad de USD\$550,000 dando en
 10 consecuencia por dicho aumento un capital social de
 11 USD\$1'735.000.- Además, declara bajo juramento que la
 12 empresa LOGICALIS ECUADOR S.A. se encuentra al día en sus
 13 obligaciones con el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, no
 14 tiene contratos pendientes con el Estado.- **CLAUSULA SEXTA:**

15 **NACIONALIDAD DE LOS ACCIONISTAS.-** La accionista de
 16 LOGICALIS ECUADOR S.A. que realiza el aumento de capital
 17 es una persona jurídica extranjera, por lo que se trata de una
 18 inversion extranjera directa, conforme lo dispone en el Código
 19 Organico de la Producción y en la decision 269 de la Comunidad
 20 Andina de Naciones (CAN).- Usted señor Notario sírvase insertar
 21 las demás cláusulas de estilo para la perfecta validez del presente
 22 instrumento público.- **HASTA AQUI LA MINUTA** que se
 23 encuentra firmada por la Doctora Carmen Gómez Mejía, abogada

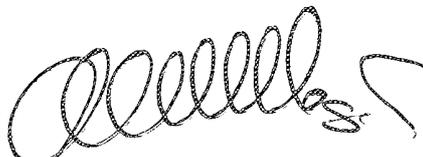
0000004

1 con matrícula profesional número tres mil cuatrocientos cincuenta
2 y tres del Colegio de Abogados de Pichincha, que queda elevada a
3 escritura pública con todo su valor legal la misma que el
4 compareciente la acepta y ratifica en todas sus partes, y leída que
5 le fue íntegramente esta escritura por mí, el Notario, firma
6 conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-

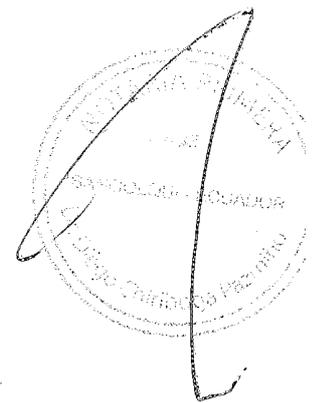
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28



Sr. **ÁLVARO MARCELO ÁVILA LANDÁZURI**
C.C.No. 1706724984



Dr. **DIEGO CHIRIBOGA PAZMIÑO**
NOTARIO PRIMERO DEL CANTON RUMIÑAHUI



REPUBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO DE INTERIORES
 DIRECCION NACIONAL DE IDENTIFICACION

CIUDADANIA
 170672498-4



AVILA LANDAZURI
 ALVARO MARCELO
 PICHINCHA
 QUITO
 GONZALEZ SUAREZ
 1965-12-09
 ECUATORIANA
 M
 Casado
 JENNY ELIZABETH
 MARTINEZ NAVARRETE



SUPERIOR NO ELECTRONICO E3343A2242

AVILA MOGOLLON DOMINGO JOSE LUIS
 LANDAZURI LOPEZ GLADYS MARCELA
 QUITO
 2010-08-24
 2020-08-24

00036156




004
 004 - 0044 1706724984
 NUMERO DE CERTIFICADO SERIE A
 AVILA LANDAZURI ALVARO MARCELO

PICHINCHA	RECONSTRUCCION	0
QUITO	CUMBAYA	0
CANTON	PARAGUARI	0

CASTILLO
 PRESIDENTA DE LA JUNTA

Dr. Diego Chiriboga Pazmino Notario Primero del Cantón Ruminahui, CERTIFICO que el documento que antecede, es fiel copia Certificada del documento original que se ha puesto a la vista en 7 fojas útiles.



Sangolqui 17 MAR 2016
 Dr. Diego Chiriboga Pazmino
 NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN RUMINAHUI



51910

Quito, 13 de julio de 2015

Señor
Álvaro Marcelo Ávila Landázuri
Presente.-

0000005

De mi consideración:

Por medio de la presente tengo el agrado de comunicar a usted que conforme a lo dispuesto en el Acta de Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la Compañía LOGICALIS ECUADOR S.A., celebrada en Quito el 26 de junio de 2015, se decidió nombrarlo a usted como GERENTE GENERAL de la Compañía por el período estatutario de DOS años.

La Escritura Pública de Constitución de la Compañía LOGICALIS ECUADOR S.A., fue otorgada el 30 de junio de 2010 ante el Notario Vigésimo Segundo del Cantón Quito, Dr. Fabián Solano P., e inscrita en el Registro Mercantil el 03 de agosto de 2010.

Sus atribuciones y deberes se encuentran señalados en los Estatuto Sociales de la Compañía.

De acuerdo con el Estatuto Social, el Gerente General tiene la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía LOGICALIS ECUADOR S.A

Al pie del presente nombramiento, agradecemos se sirva expresar su aceptación a fin de dar cumplimiento a los estatutos y este sirva para legitimar su personería.

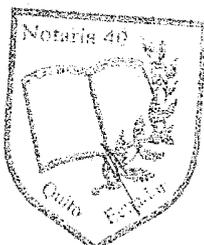
Muy atentamente,


Gabriela Villagómez Romero
PRESIDENTE AD-HOC DE LA JUNTA

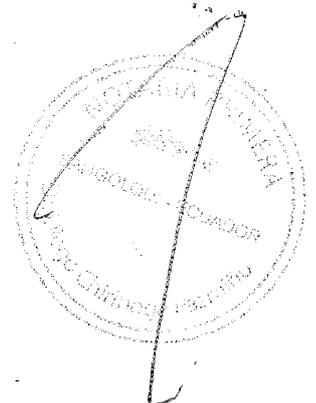
Quito, 13 de julio de 2015

ACEPTO Y AGRADEZCO el nombramiento de GERENTE GENERAL de la compañía LOGICALIS ECUADOR S.A.


Álvaro Marcelo Ávila Landázuri
C.C. No. 1706724984



Dra. Paola Andrade Torres



TRÁMITE NÚMERO: 51910



**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: GERENTE GENERAL

NÚMERO DE REPERTORIO:	36029
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	30/07/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	11985
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	LOGICALIS ECUADOR S.A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	AVILA LANDAZURI ALVARO MARCELO
IDENTIFICACIÓN	1706724984
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERIODO(Años):	2

2. DATOS ADICIONALES:

CONST. RM: 2489 DEL: 03/08/2010 NOT. 22 DEL: 30/06/2010 JTM

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 30 DÍA(S) DEL MES DE JULIO DE 2015

[Firma]
DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 003-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEI



Dra. Paola Andrade Torres

RAZON: De conformidad con el numeral cinco del Artículo dieciocho de la Ley Notarial doy fe que las COPIAS FOTOSTÁTICAS que anteceden, SELLADAS Y FIRMADAS por mí, es reproducción exacta del ORIGINAL que he tenido a la vista

Quito, 05 AGO 2015

DR. OSWALDO MEJIA ESPINOSA
NOTARIO CUADRAGESIMO DEL CANTON QUITO (S)

Página 1 de 1

Dr. Diego Chiriboga Pazmiño. Notario primero del cantón Rumiñahui CERTIFICO que el documento que antecede, es fiel compulsa de la copia certificada que se me ha puesto a la vista. En una fojas útiles.

Sangolquí, a

[Firma]
Dr. Diego Chiriboga Pazmiño
NOTARIO PRIMERO DEL CANTON RUMIÑAHUI

MAR 2016

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑIA LOGICALIS ECUADOR S.A.**

0000006

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano a los 15 días del mes de febrero de 2016, a las diez horas, en el local social ubicado en Quito, Ecuador, Avenida República del Salvador No. 35-82, intersección Avenida Portugal, Twin Towers, Torre 1, Piso 3º, Oficina 3A - 3B, sin previa convocatoria, se reúnen en Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la **COMPAÑIA LOGICALIS ECUADOR S.A.** (en adelante "la Compañía"): (1) **LOGICALIS ANDINA S.A.C.**, una compañía organizada y existente de conformidad con las leyes de la República del Perú; representada por su apoderada especial María Gabriela Villagómez Romero, tal y como consta en el poder especial que se acompaña como habilitante; y (2) **PROMON-LOGICALIS LATIN AMERICA LIMITED**, una compañía organizada y existente de conformidad con las leyes del Reino Unido, representada por su apoderada especial María Amparo Catalina Romero Ponce, tal y como consta en el poder especial que se acompaña como habilitante.

Las dos compañías accionistas representan la totalidad de participación en el capital de la compañía por un monto total de US \$1.185.000, equivalente a 1.185.000 acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, conforme consta en el cuadro siguiente:

Accionista	Capital suscrito	Capital pagado	Porcentaje	Acciones	Capital autorizado
LOGICALIS ANDINA SAC	\$ 1	\$ 1	0,00008%	1	\$ 2.370.000
PROMON-LOGICALIS LATIN AMERICA LIMITED	\$ 1.184.999	\$ 1.184.999	99,99992%	1.184.999	
TOTAL	\$ 1.185.000	\$ 1.185.000	100,0%	1.185.000	

Asiste también el señor Álvaro Ávila en calidad de Gerente General de la empresa.

Por encontrarse reunido el cien por ciento del capital social suscrito y pagado de la Compañía, las representantes de los accionistas deciden constituirse en Junta General Extraordinaria de Accionistas, con carácter de Universal, renunciando expresamente al requisito de convocatoria previa, al amparo de lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías vigente.

Actúa como Presidente Ad-Hoc de la Junta Gabriela Villagómez Romero y como Secretario el señor Álvaro Ávila.



La Presidencia, luego de verificar la concurrencia de la totalidad del capital suscrito de la compañía, declara formalmente instalada la sesión al amparo de lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías vigente, y dispone que se proceda a conocer el orden del día.

1. Conocimiento y aprobación del aumento de capital de LOGICALIS ECUADOR S.A.

2. Reforma estatutaria

Las accionistas por unanimidad aceptan tratar los puntos del orden del día antes expuesto.

ORDEN DEL DÍA

1. Conocimiento y aprobación del aumento de capital de LOGICALIS ECUADOR S.A.

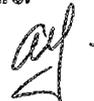
Toma la palabra María Amparo Catalina Romero Ponce, Apoderada Especial de la accionista PROMON-LOGICALIS LATIN AMERICA LIMITED, para informar que la Compañía registra a la fecha de la presente sesión de Junta de Socios, dos deudas a favor de la empresa que la doctora representa, por un valor total de SEISCIENTOS VEINTISEIS MIL DÓLARES (\$626.000) de los Estados Unidos de América.

El señor Ávila se permite aclarar que en la contabilidad de la Compañía no se ha registrado un único crédito a favor de accionista mayoritario sino dos (2) préstamos; el primero de ellos por CIENTO CUARENTA Y NUEVE MIL DÓLARES, el segundo por CUATROCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL DÓLARES.

Como consecuencia de lo anterior, PROMON-LOGICALIS LATIN AMERICA LIMITED propone aumentar el capital social mediante compensación de los créditos por valor de QUINIENTOS CINCUENTA MIL DÓLARES (\$550.000) de los Estados Unidos de América, en razón del cual se emitan acciones de LOGICALIS ECUADOR S.A., mediante la emisión y suscripción de QUINIENTAS CINCUENTA MIL ACCIONES al accionista mayoritario, a un valor nominal de UN DÓLAR (\$1) cada una, aumentándose así el capital social de la Compañía.

El detalle de la operación es el siguiente: El primer crédito se compensa en su totalidad. El segundo crédito se compensa parcialmente, por una suma de CUATROCIENTOS SETENTA UN MIL DÓLARES; permaneciendo una deuda por SETENTA Y SEIS MIL DÓLARES registrada en la contabilidad de la Compañía.

Para mejor ilustración las apoderadas solicitan la inclusión del siguiente cuadro:



0000007

Crédito	Montos en Dólares de EEUU		
	Monto total del crédito original	Monto a compensar	Saldo de cada crédito
1	\$ 149.000	\$ 149.000	\$ 0
2	\$ 477.000	\$ 401.000	\$ 76.000
Total adeudado	\$ 626.000	\$ 550.000	Total a compensar

La propuesta de aumentar el capital social mediante compensación de los créditos por valor de QUINIENTOS CINCUENTA MIL DÓLARES (\$550.000) de los Estados Unidos de América, en razón del cual se emitan acciones de LOGICALIS ECUADOR S.A.; mediante la emisión y suscripción de QUINIENTAS CINCUENTA MIL ACCIONES al accionista mayoritario, a un valor nominal de UN DÓLAR (\$) cada una, es aceptada por María Gabriela Villagómez Romero, en calidad de Apoderada Especial de LOGICALIS ANDINA S.A.C. quien renuncia de manera expresa a su derecho preferente.

La Junta aprueba por unanimidad el aumento de capital de la suma de US\$ \$ 1.185.000, a la suma de US\$ 1.735.000, esto es mediante la compensación de créditos por valor de QUINIENTOS CINCUENTA MIL DÓLARES (\$550.000) de los Estados Unidos de América, conforme el cuadro de integración de capital que se detalla a continuación:

Accionistas	% Capital Social Anterior	Capital Social Anterior	Valor del Aumento de capital por compensación de crédito	Capital actual con aumento por compensación de crédito	Capital Actual Suscrito	Capital Actual Pagado	% Capital Actual	Acciones actuales
LOGICALIS ANDINA S.A.C	0,0000008%	\$1	\$0	\$1	\$1	\$1	0,0000006%	1
PROMON-LOGICALIS LATIN AMERICA LIMITED	0,9999992%	\$1.184.999	\$550.000	\$1.734.999	\$1.734.999	\$1.734.999	0,9999994%	1.734.999
TOTAL	100,00%	\$1.185.000	\$550.000	\$1.735.000	\$1.735.000	\$1.735.000	100,00%	1.735.000

2. Reforma estatutaria

Toma la palabra Gabriela Villagómez Romero para explicar que en razón del aumento de capital social aprobado en el primer punto del orden del día se hace necesario reformar el artículo 7º de los estatutos sociales de LOGICALIS ECUADOR S.A., para que refleje el nuevo capital suscrito y pagado.

ay.



Se propone la siguiente redacción:

"Artículo SÉPTIMO.- 7.1 El capital social, suscrito y pagado será UN MILLON SETECIENTOS TREINTA Y CINCO MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD \$1'735,000), dividido en un millón setecientos treinta y cinco mil (USD \$1'735,000) acciones ordinarias, nominativas e indivisibles con un valor nominal de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (usd\$1,00) CADA UNA.

7.2. CAPITAL AUTORIZADO.- El capital autorizado de la compañía será de DOS MILLONES TRESCIENTOS SETENTA MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (2'370,000).

Además, se reforma el cuadro de integración de capital conforme el cuadro que se detalla a continuación.

<i>Accionista</i>	<i>Capital suscrito</i>	<i>Capital pagado</i>	<i>Porcentaje</i>	<i>Acciones</i>	<i>Capital autorizado</i>
LOGICALIS ANDINA S.A.	\$ 1	\$ 1	0,00006%	1	\$ 2.370.000
PROMON-LOGICALIS LATIN AMERICA LIMITED	\$ 1.734.999	\$ 1.734.999	99,99994%	1.734.999	
TOTAL	\$ 1.735.000	\$ 1.735.000	100,0%	1.735.000	

(...).

Las apoderadas de los accionistas manifiestan su acuerdo unánime con la reforma estatutaria al artículo 7° en los términos aquí transcritos.

En consecuencia de lo anterior, las apoderadas, facultan al representante legal de LOGICALIS ECUADOR S.A. para protocolizar esta acta o emitir la correspondiente escritura pública para su inscripción en el Registro Mercantil, previa la realización de los trámites necesarios con el fin de registrar en la contabilidad la presente capitalización.

Por no haber más asuntos que tratar en el orden del día, la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas concede un receso para la redacción de la presente Acta.

Reinstalada la sesión, por Secretaría se da lectura del Acta, la misma que es aprobada y suscrita por la totalidad de Accionistas de la compañía que representa el 100% del capital social de la Compañía.



Se levanta la sesión siendo las once horas del día 15 de febrero de 2016, y para constancia firman todos los asistentes.

0000008


María Gabriela Villagómez Romero
Presidente Ad- Hoc

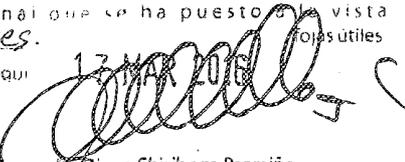

Álvaro Marcelo Avila Landázuri.
Gerente General y Secretario

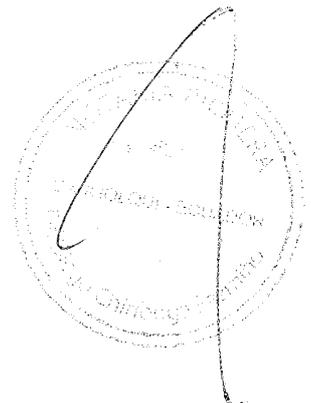

María Amparo C. Romero Ponce
PROMON-LOGICALIS LATIN AMERICA LIMITED
Apoderada Especial
ACCIONISTA


María Gabriela Villagómez Romero
LOGICALIS ANDINA S.A.C.
Apoderada Especial
ACCIONISTA



Dr. Diego Chiriboga Pazmiño Notario Primero del Cantón Rumiñahui, **CERTIFICO** que el documento que antecede, es fiel copia Certificada del documento original que se ha puesto a la vista En tres. Hojas útiles
Sangolquí 13 MAR 2016


Dr. Diego Chiriboga Pazmiño
NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN RUMIÑAHUI



**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**



NUMERO RUC: 1792273331001
RAZON SOCIAL: LOGICALIS ECUADOR S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001	ESTADO ABIERTO MATRIZ	FEC. INICIO ACT. 03/08/2010
NOMBRE COMERCIAL: LOGICALIS ECUADOR S.A.		FEC. CIERRE:
		FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

REPRESENTACIÓN Y VENTA AL POR MAYOR DE EQUIPOS Y APARATOS DE TELECOMUNICACIONES, INCLUIDO SUS PARTES Y PIEZAS DE SOFTWARE Y HARDWARE PARA TELECOMUNICACIONES.
VENTA Y ARRENDAMIENTO DE EQUIPOS Y PROGRAMAS DE REDES DE TELECOMUNICACIONES, REDES DE DATOS, TELEFONIA, RADARES, TELEMETRIA, RADIO AYUDA, Y AYUDAS DE NAVEGACION.
DISEÑO, PLANIFICACION, ASESORIA, CONSULTORIA, IMPLEMENTACION, MANTENIMIENTO, REPARACION, SOPORTE, GESTION Y GERENCIAMIENTO DE PROYECTOS DE TELECOMUNICACION.
VENTA Y ARRENDAMIENTO DE EQUIPOS PARA CENTRO DE ATENCIÓN DE LLAMADAS, CENTROS DE CONTACTO, CENTROS DE AYUDA, CONTROL DE ACCESO, VIDEOVIGILANCIA, VIDEOCONFERENCIA Y CENTRO DE DATOS.
VENTA Y ARRENDAMIENTO DE EQUIPOS PARA PROCESAMIENTO, DIGITALIZACION, IMPRESION Y ALMACENAMIENTO DE DATOS.
VENTA Y ARRENDAMIENTO DE EQUIPOS DE VIZUALIZACION DE SERVIDORES, CABLEADO ESTRUCTURADO Y ELECTRICO, PLANTA EXTERNA, CLIMATIZACION Y ENERGIA.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: EL BATAN Calle: AV. REPUBLICA DEL SALVADOR Número: N35-82
Intersección: AV. PORTUGAL Referencia: FRENTE A KENDO PLAZA Bloque: TORRE 1 Edificio: TWIN TOWERS Piso: 3 Oficina:
3A-3B Celular: 0987457437

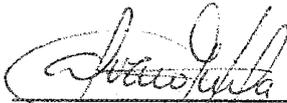
No. ESTABLECIMIENTO: 002	ESTADO ABIERTO OFICINA	FEC. INICIO ACT. 12/07/2013
NOMBRE COMERCIAL: LOGICALIS ECUADOR S.A.		FEC. CIERRE:
		FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

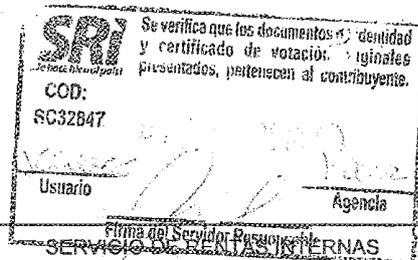
REPRESENTACION Y VENTA AL POR MAYOR DE EQUIPOS Y APARATOS DE TELECOMUNICACIONES, INCLUIDO SUS PARTES Y PIEZAS DE SOFTWARE Y HARDWARE PARA TELECOMUNICACIONES.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: PLAZA DEL SOL Calle: AV. JUAN TANCAMARENGO
MZ15 Intersección: AV. JOAQUIN ORRANTIA Referencia: FRENTE AL MALL EL SOL Edificio: PROFESSIONAL CENTER Oficina:
306 Telefono Trabajo: 042107382

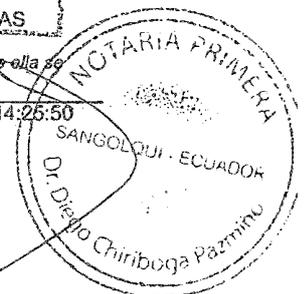


FIRMA DEL CONTRIBUYENTE



Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: SCCE100706 Lugar de emisión: QUITO/PAEZ N22-57 Y Fecha y hora: 02/05/2014 14:26:50



0000009

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1792273331001
RAZON SOCIAL: LOGICALIS ECUADOR S.A.
NOMBRE COMERCIAL: LOGICALIS ECUADOR S.A.
CLASE CONTRIBUYENTE: ESPECIAL
REPRESENTANTE LEGAL: AVILA LANDAZURI ALVARO MARCELO
CONTADOR: HERRERA CHANG & ASOCIADOS C. LTDA.

FEC. INICIO ACTIVIDADES:	03/08/2010	FEC. CONSTITUCION:	03/08/2010
FEC. INSCRIPCION:	22/09/2010	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	12/07/2013

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

REPRESENTACION Y VENTA AL POR MAYOR DE EQUIPOS Y APARATOS DE

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: EL BATAN Calle: AV. REPUBLICA DEL SALVADOR Número: N35-82
 Intersección: AV. PORTUGAL Bloque: TORRE 1 Edificio: TWIN TOWERS Piso: 3 Oficina: 3A-3B Referencia ubicación:
 FRENTE A KENDO PLAZA Celular: 0987457437

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:	del 001 al 002	ABIERTOS:	2
JURISDICCION:	REGIONAL NORTE PICHINCHA	CERRADOS:	0

Notario Primero de
 Cantón Ruminahui, **CERTIFICO** que el documento
 que antecede, es fiel copia Certificada del documento
 original que se ha puesto a la vista
 En Sangolquí, a los 17 días del mes de MARZO del año 2014.



Dr. Diego Chiriboga Paznaño
 NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN RUMINAHUI

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

Se verifica que los documentos de identidad y certificado de votación originales presentados, pertenecen al contribuyente.	
COD:	SC32647
Usuario	Agencia
Firma del Servidor Responsable	
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS	

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: SCCE100706 Lugar de emisión: QUITO/PAEZ N22-57 Y Fecha y hora: 02/05/2014 14:25:50

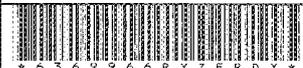
Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero ésta *TERCERA* COPIA CERTIFICADA, debidamente sellada y firmada en los mismos lugar y fecha de su otorgamiento.-



NOTARÍA 1
CANTÓN GUMINAHUI



DR. DIEGO CHIRIBOGA PAZMIÑO
NOTARIO

TRÁMITE NÚMERO: 18638


REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑÍA ANONIMA.

NÚMERO DE REPERTORIO:	12768
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	31/03/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	1373
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
1706724984	AVILA LANDAZURI ALVARO MARCELO	REPRESENTANTE LEGAL

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

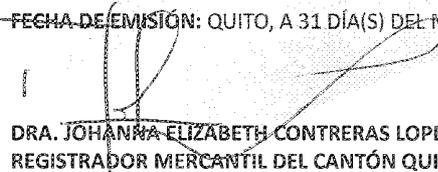
NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑÍA ANONIMA.
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA PRIMERA /RUMIÑAHUI /17/03/2016
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	LOGICALIS ECUADOR S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. DATOS ADICIONALES:

SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN NRO. 2489 DEL REGISTRO MERCANTIL DE FECHA 03 DE AGOSTO DEL 2010..-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 31 DÍA(S) DEL MES DE MARZO DE 2016


DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 003-RMC-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL




RESUMEN DE VALORES ADEUDADOS EMITIDO EL 08/04/2016 Y VÁLIDO HASTA EL 30/04/2016

0000011

EXPEDIENTE:	62670	RUC:	1792273331601
NOMBRE:	LOGICALIS ECUADOR S.A.	OFICINA:	QUITO
PROVINCIA:	PICHINCHA	DIRECCION:	AV. REPUBLICA DE EL SALVADOR N35-82 PORTUGAL TWIN TOWERS 3A
CANTON:	QUITO	REP. LEGAL:	AVILA LANDAZURI ALVARO MARCELO
CIUDAD:	QUITO	ESTADO:	ACTIVA
TELEFONO:	23826580		

La compañía no adeuda ningún valor por concepto de Multas Societarias.

La compañía no adeuda ningún valor por concepto de Comas Incautivas de Cuatros.

[OPCIONES DE LA COMPAÑIA](#)

[OPCIONES](#)

NOTA: Esta Liquidación de Valores contiene únicamente información del Sector Societario, si necesita de Mercado de Valores por favor consultar con la Unidad de Compañías.
Este documento no constituye CERTIFICACION.

"Señor Contribuyente, a partir del año 2013 por disposición del Banco Central del Ecuador todos los pagos que realicen en los Bancos correspondientes tienen un efecto de "institución que debe ser cancelado por la compañía que hace el depósito por ventanilla o utilizan los canales electrónicos. Por consiguiente el valor detallado en la liquidación debe ser cancelado independientemente del error de la institución".

Responsable: MARTINEZ REVELO JOSE ADAN

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y SERVICIOS

IDENTIFICACION 170824171-4

CIUDADANIA
 POLICIA NACIONAL

MORENO CALVACHE
 LUIS FERNANDO

PROVINCIA
 CAHOJA

AMBAGUANA

FECHA DE EMISION 1994-05-08

NACIONALIDAD ECUATORIANA

ESTADO CIVIL CASADO

ELIZA JACQUELINE
 CARRASCO GARDENAS

INSTRUMENTO REGISTRADO
 RACHILLERATO

PLAZA DE VOTACION
 MEDANOD AUTOMOTRIZ

203402202

APellidos y Nombres del Ciudadano
 MORENO LUIS HUMBERTO

Apellidos y Nombres de la Ciudadana
 CALVACHE MARIA MERCEDES

Lugar y Fecha de Emision
 QUITO
 2012-12-04

Fecha de Expiracion
 2022-12-04

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 LEY GENERAL DE VOTACION

CERTIFICADO DE VOTACION
 IDENTIFICACION Y SERVICIOS

003

003 - 0039

1708241714

NUMERO DE CERTIFICADO CREDULA

MORENO CALVACHE LUIS FERNANDO

PROVINCIA	CIRCUNSCRIPCION	1
QUITO	CARDELEN	5
CANTON	PARRISIA	ZONA

EL PRESIDENTE DE LA ZONA

Conforme lo dispone el Art. 49 de la Ley Notarial
 Doy fe que las fotocopias que anteceden en
 # 01 fojas útiles, guardan conformidad en
 exactitud con el documento que me fue exhibido.

30 MAR 2016

NOTARIA 47
 DRA. MARGARITA VILLALBA

NOTARIA 47